

Bases del Concurso Fotográfico: “CONCIENCIA AMBIENTAL PARA EL CUIDADO DEL RÍO” 27 de septiembre de 2020



Antecedentes:

En las últimas décadas el río Portoviejo ha sufrido un deterioro visible como consecuencia de un manejo inadecuado de la basura y aguas grises de los centros poblados aledaños, así como de los desechos producto de actividades productivas tales como agricultura, producción acuícola y ganadera, entre otros.

En el marco del proyecto Manabí Convida ejecutado por la Fundación FIDES y financiado por el FIEDS y otros socios estratégicos, se realiza la campaña de sensibilización ambiental “TODOS SOMOS EL RÍO”, que busca la recuperación del río Portoviejo. Este río forma parte del Biocorredor del Estuario del río Portoviejo, del que forman parte las comunas Las Gilces (cantón Portoviejo), San Jacinto, San Roque y Santa Teresa (cantón Charapotó).

- BASES Y CONDICIONES -

1. Objetivos

Como parte de la campaña ambiental “TODOS SOMOS EL RÍO”, el concurso “Conciencia ambiental para el cuidado del río” busca sensibilizar a la sociedad en general sobre la recuperación y el cuidado del río Portoviejo, mediante el uso de fotografías que incentiven y promuevan la conciencia ambiental.

2. Quienes pueden participar

El concurso está dirigido a estudiantes universitarios de carreras afines a las necesidades del Biocorredor: Biología, ingeniería ambiental, agronomía, turismo, agroindustria, entre otros, de cualquier universidad de la provincia de Manabí (si tienes dudas sobre si tu carrera puede participar, escríbenos a fides.ambiente@gmail.com). Los participantes deben encontrarse en los últimos años o niveles de su carrera, o haber cursado al menos más del 50% de la misma.

Para participar es necesario que los estudiantes que quieran inscribirse envíen una copia de su matrícula universitaria al correo fides.ambiente@gmail.com.

3. Fortalece tus conocimientos sobre la conciencia ambiental

Una vez te hayas inscrito al concurso, te recomendamos asistir al Webinar que se llevará a cabo el **18 de octubre - Día Mundial de la protección de la Naturaleza**, a través del Facebook de la página de FIDES.

<https://www.facebook.com/fundacionFIDEsec>

En el Webinar se hablará de los ecosistemas marino-costeros y sus afectaciones; la importancia de la sensibilización ambiental para la conservación. En estas charlas se proveerá información relevante que servirá a los aplicantes al concurso de fotografía para enriquecer su trabajo fotográfico.

En la página de FIDES se publica de manera permanente información relevante sobre la conservación del Estuario del río Portoviejo y noticias sobre oportunidades como ésta, si deseas estar al día en las comunicaciones, dale ME GUSTA a nuestra página.

4. Fotografías

Las fotografías deberán ser presentada de forma individual ya que el premio se otorgará de esta manera. En caso de remitir una fotografía que incluya persona/as, Fundación FIDES no se hace responsable por el consentimiento de quienes aparezcan en dicha fotografía, quedando en entera responsabilidad de quien envía el trabajo.

4.1. Cada trabajo deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- i. El archivo digital enviado va a ser tomado en cuenta como el trabajo original y debe tener la mejor calidad posible. Sí se aceptan fotografías tomadas con teléfono celular. NO SE ACEPTARÁN LAS FOTOGRAFÍAS CON RETOQUES DIGITALES QUE INFLUYAN DE MANERA DETERMINANTE EN EL RESULTADO FINAL. SI ESTÁ PERMITIDO ARREGLOS DE TIPO: BRILLO y CONTRASTE. El jurado es un grupo de expertos que no tomará en cuenta la fotografía que se haya logrado a través del retoque digital, sino que valorará el trabajo fotográfico original.
- ii. Se podrán presentar HASTA 3 FOTOGRAFÍAS POR PARTICIPANTE. En caso de que uno de los participantes suba mayor cantidad, los organizadores del concurso podrán eliminar todas las fotografías sin previo aviso.
- iii. Debe estar de acuerdo, en que no deben poseer ningún tipo de identificación política, expresiones de tipo obsceno, violento, discriminatorio u ofensivo: si lo contiene será declarada como una violación al concurso y será descartada inmediatamente.
- iv. No se pueden presentar trabajos que no sean propios del autor o autores.

v. Fundación FIDES no se hace responsable de cualquier inconveniente vinculado con derechos de autor o imagen, que pudiesen surgir entre terceros y los autores de los trabajos, o el uso que de las mismas pudiesen realizar terceros a través de la Red Social Facebook y similares.

vi. El trabajo debe ser inédito, es decir que nunca haya sido exhibida o reproducida públicamente.

vii. Para la selección se tomarán en cuenta aquellos trabajos que tengan relevancia por su creatividad, originalidad y mensaje ambiental siendo éste la esencia del concurso.

5. Plazo de envío de las fotografías

El plazo para la recepción de las fotografías será hasta el **1 de noviembre de 2020 - Día Mundial de la Ecología**, no siendo admitida ninguna fuera de éste.

6. Publicación de las fotografías preseleccionadas

El **19 de noviembre - Día Mundial del Aire Puro**, se publicará en la página de FIDES una selección de las 25 mejores fotografías previamente escogidas por el jurado, para que sean sometidas a votación del público (Cantidad de Me Gusta). Las 10 más votadas por el público pasarán a ser finalistas. El **26 de noviembre** se cierran las votaciones del público on-line.

7. Jurado y Votación del Jurado

Compuesto por un grupo de fotógrafos y miembros de la Directiva de Fundación FIDES. El **30 de noviembre**, el primer y segundo lugar serán escogidos por el jurado, y anunciados en la página de Facebook de FIDES.

i. El jurado seleccionará los 5 proyectos FINALISTAS y de esos escogerá a 1 FOTOGRAFÍA para el primer lugar y 1 FOTOGRAFÍA para el segundo lugar.

ii. El jurado seleccionará de las fotografías finalistas, la cantidad de MENCIONES ESPECIALES que considere necesarias.

8. Premiación

El **17 de diciembre - Día Latinoamericano del Ambientalista**, se realizará el cierre de la Campaña “**TODOS SOMOS EL RÍO**”, con la premiación de los dos ganadores del concurso de fotografía y la ejecución de la MTB (Mesa de Trabajo del Biocorredor), mediante una transmisión de Facebook Live.

9. Prohibiciones

No podrán participar en el concurso los empleados (ni sus familiares directos, entendiéndose por tales a aquellos parientes por consanguinidad y afinidad hasta el segundo grado) de Fundación FIDES, ni los miembros del jurado.

10. Envío de la fotografía

Para participar del concurso, cada interesado enviará su fotografía cumpliendo con los requisitos establecidos en estas condiciones al correo fides.ambiente@gmail.com con el tema “CONCIENCIA AMBIENTAL” y dentro del plazo de vigencia indicado en el numeral 5.

11. Premios

Para el primer lugar el premio será una subvención de hasta \$1.000 y para el segundo lugar una subvención de \$500, para los costos de investigación de su tesis de pregrado. La investigación deberá ser ejecutada entre el 2 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2022, por esta razón es importante que los/as estudiantes que apliquen consideren el nivel/año en que se encuentran para realizar sus proyectos de investigación.

Además, las fotografías ganadoras y las que reciban menciones especiales serán parte de la imagen de la campaña de sensibilización de 2021.

12. Responsabilidad del organizador y de los participantes

- El organizador no será responsable: (i) de ningún daño o perjuicio, de cualquier tipo que fuere, que pudieren sufrir los participantes o terceros, en sus personas o bienes, con motivo de o con relación a su participación en este concurso y/o con relación a la utilización de los premios; (ii) por fallas en la red de Facebook ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo del concurso.
- Los participantes son los únicos responsables por la veracidad de los datos suministrados al organizador y la falta de veracidad de los mismos les hará perder todo derecho a la asignación de los premios que hubieren obtenido, así como también responsables directos de los perjuicios que hubieran causado al organizador y/o terceras personas. Los participantes exoneran de responsabilidad al organizador por el uso indebido por parte de terceros de los datos informados.
- El organizador podrá ampliar la cantidad de premios ofrecidos y/o la vigencia del concurso cuando circunstancias no imputables a él ni previstas en estas bases, o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor, lo justifiquen.